

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 481.109 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS
INFORMÁTICAS PARA LA FADA/UNA.

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	579 – Activos Intangibles
NUMERO DEL PAC	481.109
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 26/06/2026, por el Lic. Rafael Gaona Insfrán y el Ing. Robert Díaz, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentan sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Email
1	DIVISERV S.A.	80020475-1	licitaciones@diviserv.com
2	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	80098601-6	infosend@grupoedelsur.com
3	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py
4	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	licitaciones@freelancer.com.py
5	CIDICOM S.A.	80080024-9	mmeza@cidi.com.py
6	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0	handrug@hotmail.com
7	OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py
8	SANRI S.A.	80011519-8	dnogues@sanri.com.py

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:

Observación a la oferta: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En la planilla de precios menciona erróneamente la procedencia del ítem N° 1, consignando al país de Irlanda, cuando debe ser EEUU. Esto constituye un error en un documento sustancial y por tal motivo la oferta debe ser descalificada.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	DANIEL MEDINA	2026-06-26 10:10:02

Este Comité de Evaluación procedió a verificar lo observado, comprobando a través del Departamento de Informática, que efectivamente la procedencia del bien ofertado puede corresponder a Irlanda (<https://www.adobe.com/es/about-adobe/contact/offices.html>).




Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Davalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

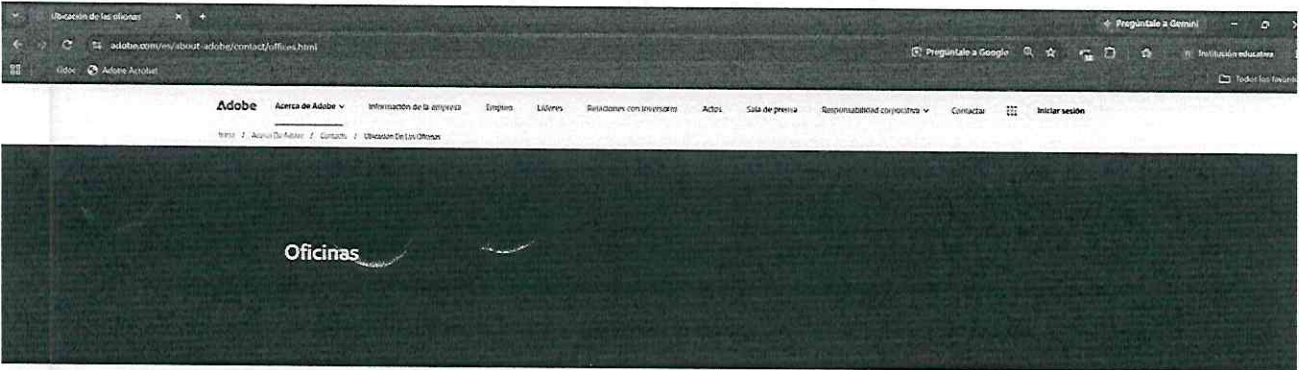


Además de acuerdo al informe del Departamento de TIC que menciona lo siguiente: Respecto a la procedencia consignada por los oferentes (Estados Unidos o Irlanda), desde el punto de vista técnico dicho aspecto no modifica las características, funcionalidades ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del software requerido, por lo que no constituye un elemento técnico determinante para verificar la conformidad del producto ofertado.

Observación a la oferta: 80078258-5 - FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa PARASOFT, solicitamos al comité de evaluación, verificar la procedencia estipulada por la firma FREELANCERS, estipulan procedencia EEUU, debiendo de ser Irlanda, ademas solicitamos verificar que las licencias sean por dispositivo compartido e incluyan Adobe Express.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	MARIANO VILLEGAS	2026-06-26 10:10:02

Este Comité de Evaluación procedió a verificar lo observado, comprobando a través del Departamento de Informática, que efectivamente la procedencia del bien ofertado puede corresponder a EE.UU (<https://www.adobe.com/es/about-adobe/contact/offices.html>).



Norteamérica: Estados Unidos

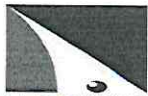
Sede principal de la empresa	-
343 Park Avenue San Jose, CA 95110-2704 Tel: 408-536-6000	
Atlanta	+
Boston (Waltham y Cambridge)	+
Chicago	+

Además de acuerdo al informe del Departamento de TIC que menciona lo siguiente: Respecto a la procedencia consignada por los oferentes (Estados Unidos o Irlanda), desde el punto de vista técnico dicho aspecto no


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



modifica las características, funcionalidades ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del software requerido, por lo que no constituye un elemento técnico determinante para verificar la conformidad del producto ofertado.

Se le ha solicitado por NOTA N° 009/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01/07/2026, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de TIC de la Institución le solicitamos remitan:

- Documentación oficial emitida por Adobe o por un distribuidor autorizado, a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La documentación deberá permitir verificar, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Que las licencias ofertadas correspondan al producto Adobe Creative Cloud para Educación Superior.
 - Que la modalidad de licenciamiento ofertada sea Shared Device Licensing (Licencia por Dispositivo Compartido).
 - Que las licencias incluyan Adobe Express, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego.

Los mismos fueron presentados en tiempo y forma;

DocuSign Envelope ID: 9BEA8078-D907-8D80-8233-75385ECF874F



Asunción, 24 de Junio de 2026.

Asunto: Certificado de Relación Comercial y Validación Técnica de Licencias

Marca: Adobe Systems Software Ireland LTD

Dirigido a: Facultad de Arquitectura / Universidad Nacional de Asunción

N° ID: 481109

Ref.: Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA

Presente. -

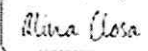
Por medio de la presente, Licenciasonline S.A., (en adelante, Licencias OnLine) en calidad de distribuidor autorizado de Adobe Systems Software Ireland LTD deja constancia de que, desde el 18/03/2024, y hasta la fecha, mantiene relaciones comerciales con la compañía Freelancers del Paraguay S.A. con identificación No. 80078258-5.

Así mismo, confirmamos que Freelancers del Paraguay S.A. posee Membership ID vigente AM08630424 y que en el marco de dicha relación comercial y a través de nuestro esquema de distribución se encuentra en condiciones de adquirir y comercializar licencias de Adobe Systems Software Ireland LTD a través de Licencias OnLine.

La presente comunicación NO constituye certificación oficial de MARCA ni garantiza vigencia futura, soporte, cobertura ni otras condiciones contractuales.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo.

En caso de tener tachones, enmendaduras o similares, el presente documento pierde su validez.

DocuSigned by

Alina Ciosa
Representante Legal
Licenciasonline S.A.




Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

En la planilla de precios elimino la fila del Ítem N° 4. Por mas que el oferente no cotice dicho ítem debe establecer con monto cero en la fila correspondiente al ítem mencionado. Por este motivo, la oferta debe ser descalificada, por tratarse de un documento sustancial.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	DANIEL MEDINA	2026-06-26 10:10:02
---	---	------------------	------------------------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, en relación con la observación formulada respecto a la oferta presentada donde se señala que el oferente eliminó la fila correspondiente al Ítem N° 4 en su planilla de precios en lugar de establecerla con monto cero, el criterio de descalificación sugerido no resulta procedente.

Al revisar las disposiciones regulatorias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige el presente llamado, específicamente en el apartado Lista de Precios, el inciso d) determina textualmente que “En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios”. Bajo este marco técnico y legal, al tratarse de una adjudicación por ítems, el oferente que opta por no concursar en un ítem específico posee la facultad expresa de excluir dicha fila de su formato de cotización, ya que la normativa aplicable no obliga a mantener la estructura original con valores en cero para los ítems descartados.

Observación a la oferta: 80080024-9 - CIDICOM S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa PARASOFT, solicitamos al comité de evaluación, verificar la procedencia estipulada por la firma CIDICOM, estipulan procedencia EEUU, debiendo de ser Irlanda, ademas solicitamos verificar que las licencias sean por dispositivo compartido que incluyan Adobe Express.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	MARIANO VILLEGAS	2026-06-26 10:10:02
En la planilla de precios menciona la procedencia del Ítem N° 1 como Irlanda. El mismo constituye un error ya que la procedencia del ítem corresponde a EEUU. Al tratarse de un documento sustancial, la oferta debe ser descalificada.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	DANIEL MEDINA	2026-06-26 10:10:02

Este Comité de Evaluación procedió a verificar lo observado, comprobando a través del Departamento de Informática, que efectivamente la procedencia del bien ofertado puede corresponder a Irlanda y a los EE.UU (<https://www.adobe.com/es/about-adobe/contact/offices.html>).

Ubicación de las oficinas

Adobe Acerca de Adobe Información de la empresa Empleo Líderes Relaciones con inversores Actos Sala de prensa Responsabilidad corporativa Contactar Iniciar sesión

Inicio / Acerca de Adobe / Contacto / Ubicación de las Oficinas

Zürich +

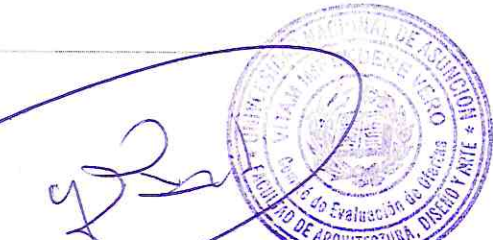
Europa, Oriente Medio y África: Irlanda

Dublin -

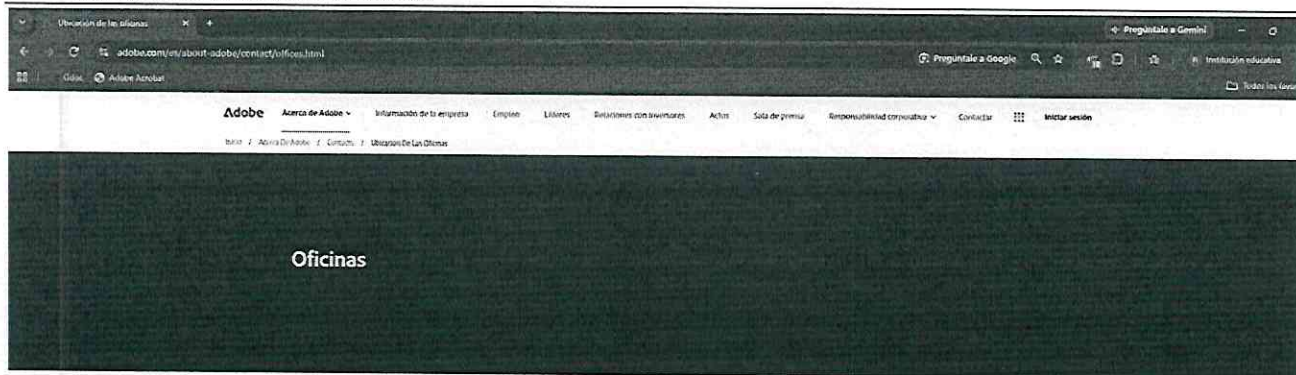
6 Riverwalk, Naas Road
24, Dublin
Irlanda
Tel.: +353 1 905 5210


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Monica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas





Norteamérica: Estados Unidos

Sede principal de la empresa	-
345 Park Avenue San José, CA 95110-2704 Tel: 408-536-6000	
Atlanta	+
Boston (Waltham y Cambridge)	+
Chicago	+

Además de acuerdo al informe del Departamento de TIC que menciona lo siguiente: Respecto a la procedencia consignada por los oferentes (Estados Unidos o Irlanda), desde el punto de vista técnico dicho aspecto no modifica las características, funcionalidades ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del software requerido, por lo que no constituye un elemento técnico determinante para verificar la conformidad del producto ofertado.

Se le ha solicitado por NOTA N° 008/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01/07/2026, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de TIC de la Institución le solicitamos remitan:

- Documentación oficial emitida por Adobe o por un distribuidor autorizado, a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La documentación deberá permitir verificar, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Que las licencias ofertadas correspondan al producto Adobe Creative Cloud para Educación Superior.
 - Que la modalidad de licenciamiento ofertada sea Shared Device Licensing (Licencia por Dispositivo Compartido).
 - Que las licencias incluyan Adobe Express, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego.

Los mismos fueron presentados en tiempo y forma;


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SAKABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



Asunción, 02 de julio de 2026

Señores
Facultad de Arquitectura / Universidad Nacional de
Asunción
Presente

Me dirijo a usted, con respecto a la Convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN para los "Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA con ID N° 481109, a los efectos de remitirles la siguiente documentación solicitada en la Nota 08/2026 07/2026:

- Carta de Autorización del Distribuidor.

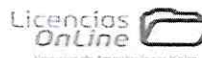
Sin Otro Particular me despido Atentamente

Liliana Cheretti
Apoderado

Cidicom S.A.

Miguel Ángel Meza Portillo
Apoderado

DocuSign Envelope ID: 559EF780-752E-8636-837B-376AB6D0BE84



Asunción, 24 de Junio de 2026.

Asunto: Certificado de Relación Comercial y Validación Técnica de Licencias

Marca: Adobe Systems Software Ireland LTD

Dirigido a: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

N° ID: 481109

Ref.: Adquisición de Licencias Informáticas para la FADA

Presente. -

Por medio de la presente, Licenciasonline S.A., (en adelante, Licencias OnLine) en calidad de distribuidor autorizado de Adobe Systems Software Ireland LTD deja constancia de que, desde el 30/06/2023, y hasta la fecha, mantiene relaciones comerciales con la compañía Cidicom S.A. con identificación No. 80080024-9.

Así mismo, confirmamos que Cidicom S.A. posee Membership ID vigente AM15905697 y que en el marco de dicha relación comercial y a través de nuestro esquema de distribución se encuentra en condiciones de adquirir y comercializar licencias de Adobe Systems Software Ireland LTD a través de Licencias OnLine.

La presente comunicación NO constituye certificación oficial de MARCA ni garantiza vigencia futura, soporte, cobertura ni otras condiciones contractuales.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo.

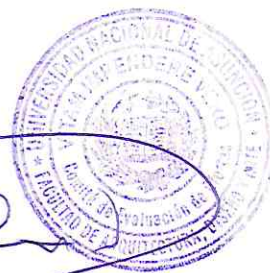
En caso de tener tachones, enmendaduras o similares, el presente documento pierde su validez.

DocuSigned by:
Alina Ciosa
Representante Legal
Licenciasonline S.A.

Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación

Lic. Monica Davalos
Comité de Evaluación

Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas





DECLARACIÓN JURADA
Licitación ID N.º 481109

Yo, Liliana Cheretti y Miguel Meza, con Cédula de Identidad N.º 2.479.861 y 1.905.956, en nuestro carácter de Apoderados de la empresa CIDICOM S.R.L., con RUC N.º 80080024-9, declaramos bajo fe de juramento que, en caso de resultar adjudicada nuestra oferta en el presente proceso licitatorio.

Asimismo, garantizamos que dicho servicio incluirá como mínimo:

- Que las Licencias ofertass corresponden al Producoto de ADOBE CREATIVE EDUCACION SUPERIOR
- Que la Modalidad de licenciamiento ofertada seria de Shared Deveci Licensing (Licencias por Dispositivo)
- Que las Licencias incluyen Adobe Express, conforme a las Especificaciones Tecnicas del pliego


Liliana Cheretti
Apoderado


Miguel Ángel Meza Portillo
Apoderado

Cidicom S.A.

Observación a la oferta: 4022404-0 - HUGO FELIX BENTEZ PERALTA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En la planilla de precios, Ítem N° 2 menciona como fabricante a Rhino, cuando debe ser Robert McNeel y Associates. Esto constituye un error en un documento sustancial y por tal motivo la oferta debe ser descalificada.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	DANIEL MEDINA	2026-06-26 10:10:02

Se le ha solicitado por NOTA N° 011/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01/07/2026, de acuerdo al Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas, le solicitamos;

- Aclaración sobre las características del fabricante indicadas en la planilla de precios de su oferta, esto obedece a la necesidad de aclarar la observación indicada en el acta de apertura de ofertas y a fin de seguir con el proceso de evaluación de ofertas.

Las aclaraciones fueron presentadas en tiempo y forma;


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas





Fecha: 02 de julio de 2026

Licitación por Menor Cuantía Nacional "Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA" ID N° 481.109.-

A: Facultad de Arquitectura / Universidad Nacional de Asunción

En atención a la solicitud de aclaración respecto a las características del fabricante indicado en la planilla de precios de nuestra oferta, cumplimos en manifestar cuanto sigue:

En la planilla de precios se consignó la denominación "Rhino", haciendo referencia al nombre comercial del software ofertado, Rhinoceros 3D / Rhino.

No obstante, a efectos de una correcta identificación del fabricante/desarrollador, se aclara que el titular/desarrollador del software es:

Fabricante / Desarrollador: Robert McNeel & Associates.

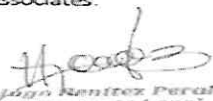
Software / Marca comercial: Rhinoceros 3D / Rhino.

País: Estados Unidos de América.

La presente aclaración no modifica el producto ofertado, sus características técnicas, precio, condiciones comerciales ni demás términos de la oferta presentada; únicamente precisa la identificación correcta del fabricante/desarrollador del software.

Se deja constancia de que la información se encuentra respaldada en la documentación oficial del fabricante, donde se identifica a Rhinoceros/Rhino como software propiedad de TLM, Inc. d.b.a. Robert McNeel & Associates.

Atentamente,


Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERIA

Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur, Villa Elisa

handrug@hotmail.com
2 (0981) 839-374

La empresa HANDRUG INGENIERÍA, ha presentado constancia del RUC que se encuentra vencida a la fecha de la apertura.

80013217-3 - OLAM SRL

CRISTIAN VELAZQUEZ

2026-06-26 10:10:02

Este Comité de Evaluación procedió a verificar lo observado, comprobando a través del sistema de Datos del Proveedor del SICP de la DNCP y de acuerdo al Perfil del Proveedor N° 1886512, folio N° 13, presentado en la oferta, el mencionado documento se encuentra vigente.



HOME

Licitaciones

Mis Convocatorias

Registro de Proveedores

Excepciones

Colaboraciones

Ordenes de Compra Virtual

Contratos

Modificación Contratos

Registro de Compras

Procesos 2021

Datos del Proveedor 4022404 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Inicio / Proveedores / Datos del Proveedor: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA / Documentos / Constancia Perfil Proveedor / Constancia Tiro

DATOS DEL CONTRATO

Numero de Constancia:

1006512

Fecha de Generación:

25-06-2026 17:04:37

Hash:

963d7f8de30150e0f0f0c751a63d313ab999a07320

LISTADO DE DOCUMENTOS

Tipo de Archivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	29-09-2019	
010 - MATRICULA DE COMERCIANTE	12-01-2019	
100 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA	21-06-2020	
Constancia del RUC o Certificado de inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	20-09-2023	20-09-2026
Constancia del RUC o Certificado de inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	24-05-2025	24-05-2026
Cédula de Identidad	05-02-2023	05-02-2033
Cédula MIPYMES - Viceministerio de MIPYMES (MIC)	22-01-2025	17-11-2026
Declaración Jurada De Menores	15-01-2020	
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	05-01-2023	
Patente comercial	30-01-2025	


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Davalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



Observación a la oferta: 80013217-3 - OLAM SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa PARASOFT, solicitamos al comité de evaluación, verificar la procedencia estipulada por la firma OLAM, estipulan procedencia EEUU, debiendo de ser Irlanda, ademas solicitamos verificar que las licencias sean por dispositivo compartido e incluyan Adobe Express.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	MARIANO VILLEGAS	2026-06-26 10:10:02

Este Comité de Evaluación procedió a verificar lo observado, comprobando a través del Departamento de Informática, que efectivamente la procedencia del bien ofertado puede corresponder a EE.UU (<https://www.adobe.com/es/about-adobe/contact/offices.html>).

Utilización de las oficinas

adobe.com/es/about-adobe/contact/offices.html

Proporcionar a Gemini

Preferir a Google

Institución educativa

Adobe Acrobat

Adobe

Acerca de Adobe

Información de la empresa

Empleo

Límites

Búsquedas con inventores

Actos

Sin de patentes

Responsabilidad corporativa

Contactar

Iniciar sesión

Inicio / Acerca de Adobe / Contacto / Ubicación de las Oficinas

Oficinas

Norteamérica | Asia | Australia | Europa | Oriente Medio y África | Sudamérica

Norteamérica: Estados Unidos

Sede principal de la empresa

345 Park Avenue
San José, CA 95110-2704
Tel: 408-536-6000

Atlanta

Boston (Waltham y Cambridge)

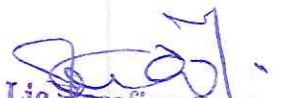
Chicago

Además de acuerdo al informe del Departamento de TIC que menciona lo siguiente: Respecto a la procedencia consignada por los oferentes (Estados Unidos o Irlanda), desde el punto de vista técnico dicho aspecto no modifica las características, funcionalidades ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del software requerido, por lo que no constituye un elemento técnico determinante para verificar la conformidad del producto ofertado.

Se le ha solicitado por NOTA N° 010/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01/07/2026, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de TIC de la Institución le solicitamos remitan:

- Documentación oficial emitida por Adobe o por un distribuidor autorizado, a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La documentación deberá permitir verificar, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Que las licencias ofertadas correspondan al producto Adobe Creative Cloud para Educación Superior.
 - Que la modalidad de licenciamiento ofertada sea Shared Device Licensing (Licencia por Dispositivo Compartido).
 - Que las licencias incluyan Adobe Express, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego.

Los mismos fueron presentados en tiempo y forma;


Lic. Josefina Candelo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas





Asunción, 2 de julio de 2026

Señores
Facultad de Arquitectura Diseño y Arte – UNA
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
Ref: Respuesta Nota UOC 010/2026

Por medio de la presente nota, en mi carácter de Apoderada Legal conforme a la documentación obrante en el perfil de proveedor N°1886431 presentada con la oferta en el marco de la MCN para Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA con ID 481109, remitimos las siguientes aclaraciones y documentaciones;

- Documentación emitida por el distribuidor autorizado Licencias Online S.A. con el detalle de los productos ofertados para el ítem 1.
- Adicionalmente presentamos Declaración Jurada de las especificaciones técnicas ofertadas.

Quedamos a las órdenes por dudas, consultas o aclaraciones que sean requeridas.

Sin otro particular les saluda cordialmente;



 **OLAM S.R.L.**
Lic. Angélica Garcete
Apoderada Legal



Lic. Sosemma Cardozo
Comité de Evaluación



Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación



Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



Asunción, 24 de Junio de 2026.

Asunto: Certificado de Relación Comercial y Validación Técnica de Licencias

Marca: Adobe Systems Software Ireland LTD

Dirigido a: Facultad de Arquitectura / Universidad Nacional de Asunción

N° ID: 481109

Ref.: Adquisición de licencias informáticas para la FADA/UNA

Presente. -

Por medio de la presente, Licenciasonline S.A., (en adelante, Licencias OnLine) en calidad de distribuidor autorizado de Adobe Systems Software Ireland LTD deja constancia de que, desde el 04/01/2013, y hasta la fecha, mantiene relaciones comerciales con la compañía OLAM S.R.L. con identificación No. 80013217-3.

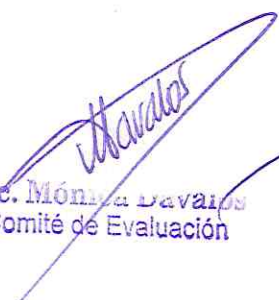
Así mismo, confirmamos que OLAM S.R.L. posee Membership ID vigente AM02735449 y que en el marco de dicha relación comercial y a través de nuestro esquema de distribución se encuentra en condiciones de adquirir y comercializar licencias de Adobe Systems Software Ireland LTD a través de Licencias OnLine.

Se entrega como Anexo la constancia de oferta emitida por el fabricante Adobe Systems Software Ireland LTD, correspondiente al producto SKUs 30001764CB04A12/30002913CB04A12, cantidad 100 cada uno.

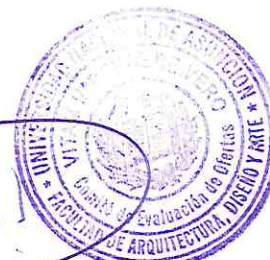
Así mismo, confirmamos que las licencias ofertadas cumplen íntegramente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, certificamos que:

- Las licencias ofertadas corresponden al producto Adobe Creative Cloud para Educación Superior /SKU 30001764CB04A12 con modalidad de licenciamiento HED Shared Device Education License Lab and Classroom (Licencia por Dispositivo Compartido).
- La oferta incluye Adobe Express para Educación con modalidad de licenciamiento Named (Licencia nombrada) SKU 30002913CB04A12 de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego.


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Davalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS	DIVISERV S.A.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	PARASOFT S.R.L.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1886281	1886450	1886341	1886443

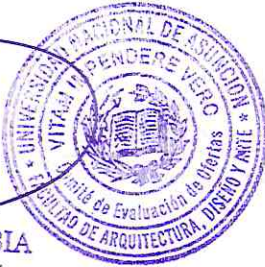
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



REQUISITOS	CIDICOM S.A.	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	OLAM S.R.L.	SANRI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1886204	1886512	1886431	1886495

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que estas firmas; presentan los documentos sustanciales debidamente completados y firmados y los requisitos solicitados, por lo que cumplen con los Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Análisis de las Ofertas y los precios ofertados:

Se ha remitido Nota N° 078/26 de fecha 16/07/26, a la empresa: **CIDICOM S.A.**, solicitando remitan documentos:

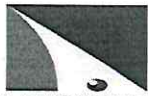
- **Desglose de Composición de precios** que forman el precio del ítem N° 1 cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas





Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité; basado en el análisis de la documentación presentada, se acepta el desglose de precios enviado. Tras revisar la información técnica remitida mediante la planilla detallada, se concluye que los precios presentados son de ejecución posible.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4 y 5.

Se ha remitido Nota N° 079/26 de fecha 16/07/26, a la empresa: **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, solicitando remitan documentos:

- **Desglose de Composición de precios** que forman el precio de los ítems N° 2, 3 y 5, cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité; basado en el análisis de la documentación presentada, se acepta el desglose de precios enviado. Tras revisar la información técnica remitida mediante la planilla detallada, se concluye que los precios presentados son de ejecución posible.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1, 2, 3 y 5. No Cotiza el ítem N° 4.

Se ha remitido Nota N° 080/26 de fecha 16/07/26, a la empresa: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, solicitando remitan documentos:

- Demostrar la experiencia en provisión de licencias informáticas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 2, 3 y 5. No Cotiza el ítem N° 1.

La oferta de la empresa: **DIVISERV S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4 y 5.

La oferta de la empresa: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1 y 2. No Cotiza los ítems N° 3, 4 y 5.

La oferta de la empresa: **PARASOFT S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1 y 2. No Cotiza los ítems N° 3, 4 y 5.

La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.

La oferta de la empresa: **SANRI S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto, de acuerdo al Informe del Departamento de TIC de la FADA, su oferta es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4 y 5.

Comparación de los precios de la oferta que ha cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – No Presentan ninguna de las empresas ofertantes.

Se aclara que no existe correcciones aritméticas para las ofertas presentadas, el total de las ofertas son las siguientes:

Ítem	Cant.	Descripción	Puesto	Empresa	P. Unitario
1	100	Adquisición de Licencia para Adobe Creative Cloud según Especificaciones Técnicas del PBC	1	CIDICOM S.A.	1.166.770
			2	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	1.270.000
			3	OLAM S.R.L.	1.420.000
			4	PARASOFT S.R.L.	1.431.420
			5	DIVISERV S.A.	1.483.000
			6	SANRI S.A.	1.553.470
			7	EDELSUR S.A.	1.700.000
			Puesto	Empresa	P. Unitario
2	70	Licencia Informática según Especificaciones Técnicas del PBC - Rhino 8	1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	980.000
			2	PARASOFT S.R.L.	1.138.610
			3	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	1.189.000
			4	EDELSUR S.A.	1.200.000
			5	OLAM S.R.L.	2.090.000
			Puesto	Empresa	P. Unitario
3	1	Licencia Informática según Especificaciones Técnicas del PBC - Wilcom	1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	5.140.000
			2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	7.659.000
			3	OLAM S.R.L.	9.310.000
			Puesto	Empresa	P. Unitario
4	16	Licencia Informática según Especificaciones Técnicas del PBC - Clod 3	1	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	3.098.000
			2	OLAM S.R.L.	3.600.000
			Puesto	Empresa	P. Unitario
5	16	Licencia para Software de notación musical según Especificaciones Técnicas del PBC - Sibelius	1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	1.960.000
			2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	2.058.000
			3	OLAM S.R.L.	2.100.000



Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación



Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación



Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa: **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente para el Ítem N° 1.

La oferta de la empresa: **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente para los Ítem N° 2, 3 y 5.

La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente para el Ítem N° 4.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de la oferta más baja:

REQUISITOS	CIDICOM S.A.	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1886204	1886512	1886443


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que los Oferentes y/o sus representantes de las empresas; **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9; FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5 y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Experiencia:

DOCUMENTOS	CIDICOM S.A.	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Demstrar la experiencia en provisión de licencias informáticas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica: NO APLICA

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se constata que las firmas; **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9; FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5 y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, CUMPLEN, a la fecha y se encuentran habilitadas para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que las empresas: **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9; FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5 y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, CUMPLEN con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación, en el Objeto de Gasto; 579, para el Ejercicio Fiscal 2026 con la Certificación Presupuestaria N° 1046/2026 de fecha 02/06/2026.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Decreto reglamentario, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación


Lic. Monica Davalos
Comité de Evaluación


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas



4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se concluye que:

La oferta de las empresas:

- **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la oferta más baja y conveniente para el Ítem N° 1.
- **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la oferta más baja y conveniente para los Ítem N° 2, 3 y 5.
- **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC y es la oferta más baja y conveniente para el Ítem N° 4.

Recomendación:

ADJUDICAR a las empresas de la siguiente manera:

- **CIDICOM S.A., con RUC N° 80080024-9**, el Ítem N° 1 del llamado, por un monto total de Gs. 116.677.000 (guaraníes; ciento diez y seis millones seiscientos setenta y siete mil), por constituirse en la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078258-5**, los Ítem N° 2, 3 y 5, por un monto total de Gs. 105.100.000 (guaraníes; ciento cinco millones cien mil), por constituirse en la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0**, el Ítem N° 4 del llamado, por un monto total de Gs. 49.568.000 (guaraníes; cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil), por constituirse en la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Estas empresa han ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y convenientes, con referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía, ID N° 481.109 - Adquisición de licencias informáticas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.


Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación de Ofertas


Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas


Abg. Guillermo Sarabia
Comité de Evaluación de Ofertas



DIVISERV S.A.					EDELISUR S.A.					PARASOFT S.R.L.					FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.					
Item	Cód. Catálogo	Atributos	Cant.	Descripción	REFERENCIAL (25+15)	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	
					P. Unitario	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total	Características	P. Unitario	P. Total
1	43231512-9986	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	Adquisición de Licencia para Adobe Creative Cloud según Especificaciones Técnicas del PBC	1.901.459	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.483.000	148.300.000	-22	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.700.000	170.000.000	-11	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.431.420	143.142.000	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.270.000	127.000.000	-33
2	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	1.515.220	marca: Rhinoceros 3D fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	No Cotiza			marca: Rhinoceros 3D fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.200.000	84.000.000	-21	marca: Rhinoceros 3D fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.138.610	79.702.700	marca: Rhinoceros 3D fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	980.000	68.600.000	-35
3	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	8.179.692		No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza		marca: Wilcom fabricante: Wilcom International Pty Ltd. procedencia: Australia nro. certificado: origen_nacional:	5.140.000	5.140.000	-37
4	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	3.706.270		No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			No Cotiza		
5	43231512-9977	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	Licencia para Software de notación musical según Especificaciones Técnicas del PBC	2.933.133		No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza		marca: Sibelius fabricante: Avid Technology Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.960.000	31.360.000	-33
TOTAL								148.300.000				254.000.000			222.844.700			232.400.000		

Item	Cód. Catálogo	Atributos	Cant.	Descripción	CIDICOM S.A.				HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benitez				OLAM S.R.L.				SANRI S.A.					
					REFERENCIAL (25+15)	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presupuesto Referencial	
1	43231512-9986	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	Adquisición de Licencia para Adobe Creative Cloud según Especificaciones Técnicas del PBC	1.901.459	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.166.770	116.677.000	-39	No Cotiza					marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.420.000	142.000.000	-25	marca: Adobe fabricante: Adobe Inc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.553.470	155.347.000	-18
2	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	1.515.220	marca: Rhinoceros fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	No Cotiza			marca: Rhinoceros fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	1.189.000	83.230.000	-22	marca: Rhinoceros fabricante: Robert McNeel & Assoc. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	2.090.000	146.300.000	38		No Cotiza			
3	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	8.179.692	marca: Wilcom fabricante: Wilcom International Pty Ltd. procedencia: Australia nro. certificado: origen_nacional:	No Cotiza			marca: Wilcom fabricante: Wilcom International Pty Ltd. procedencia: Australia nro. certificado: origen_nacional:	7.659.000	7.659.000	-6	marca: Wilcom fabricante: Wilcom International Pty Ltd. procedencia: Australia nro. certificado: origen_nacional:	9.310.000	9.310.000	14		No Cotiza			
4	43231512-006	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	Licencia Informatica según Especificaciones Técnicas del PBC	3.706.270	marca: elad fabricante: elad procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	No Cotiza			marca: elad fabricante: elad procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	3.098.000	49.568.000	-16	marca: elad fabricante: elad procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	3.600.000	57.600.000	-3		No Cotiza			
5	43231512-9977	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	Licencia para Software de notación musical según Especificaciones Técnicas del PBC	2.933.133	marca: Sibelius fabricante: AVID TECHNOLOGY INC. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	No Cotiza			marca: Sibelius fabricante: AVID TECHNOLOGY INC. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	2.058.000	32.928.000	-30	marca: Sibelius fabricante: AVID TECHNOLOGY INC. procedencia: EEUU nro. certificado: origen_nacional:	2.100.000	33.600.000	-28		No Cotiza			
TOTAL								116.677.000				173.385.000			388.810.000			155.347.000				



Abg. GUNTERMO SARRABA
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Mónica Dávalos
Comité de Evaluación

Lic. Josefina Cardozo
Comité de Evaluación